



DECRETO ALCALDICIO N° 18161
AUTORIZA ADQUISICIÓN VIA TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 27 AGO 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°90 de fecha 25.08.2020 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorización vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.3 Reglamento de Compras "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto", para la adquisición de materiales de construcción, destinados a ir en apoyo de la familia de la Sra. María Alicia Carrasco Aravena, Rut: [REDACTED] Jefa de Hogar, pensionada y realiza trabajos domésticos esporádicos y su grupo familiar integrado por Juan José Toncio Carrasco, hijo, estudiante de 19 años; Josefa Toncio Carrasco, nieta, estudiante de 20 años y Dante Rojas Toncio, bisnieto de 1 año y 6 meses de edad, quienes resultaron afectados por incendio estructural, ocurrido la madrugada del 21.08.2020, en la localidad de Santa Amalia y que generó la pérdida del 70% de la techumbre de su vivienda.

Para ello se cotizó al siguiente proveedor:

Juan Leonel Cerpa Hernández Ferretería y materiales de construcción Juanito, RUT 7.331.039-3, por un monto total de \$202.650 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

:
AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la adquisición de materiales de construcción, destinados a ir en apoyo de la familia de la Sra. María Alicia Carrasco Aravena, Rut: [REDACTED] Jefa de Hogar, pensionada y realiza trabajos domésticos esporádicos y su grupo familiar integrado por Juan José Toncio Carrasco, hijo, estudiante de 19 años; Josefa Toncio Carrasco, nieta, estudiante de 20 años y Dante Rojas Toncio, bisnieto de 1 año y 6 meses de edad, quienes resultaron afectados por incendio estructural, ocurrido la madrugada del 21.08.2020 y que generó la pérdida del 70% de la techumbre de su vivienda, al proveedor:

Juan Leonel Cerpa Hernández Ferretería y materiales de construcción "Juanito", RUT 7.331.039-3 por un monto total de \$202.650 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.24.01.001. "Fondos de emergencia" Programas sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/jamv
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo